Granada, 28 de enero de 2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que, en la Planta de Personal del Hospital Departamental de Granada E.S.E., no existe el cargo de **ABOGADO DE APOYO**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO, ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.** por lo que de acuerdo a la necesidad se requiere iniciar el proceso de selección contemplado en el Estatuto Interno de Contratación.

FRANCISNEY SÁNCHEZ MARTÍNEZ